

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DE ESTA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CELEBRADA EL MARTES DOS
DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
JUAN DÍAZ ROMERO.
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la Sesión Pública Solemne Conjunta, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para esta sesión.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADO JOSÉ JAVIER
AGUILAR DOMÍNGUEZ:** Sí señor.

OFICIO NÚMERO II-509 DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN EL QUE COMUNICA QUE ÉSTA, EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO, DESIGNÓ A LA DOCTORA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DEL DOCTOR JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO.

En la Sesión Pública Solemne celebrada el 24 de febrero próximo pasado, el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, por unanimidad de nueve votos, designó a la Magistrada Elvia Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, para el período que concluirá el 30 de noviembre de 2007 y que en la propia sesión rindió la Protesta Constitucional.

OFICIO II-511 DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN EL QUE COMUNICA QUE ÉSTA, EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO ÚLTIMO, DESIGNÓ AL LICENCIADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA, CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PARA CUBRIR LA VACANTE OCURRIDA CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL SEÑOR LICENCIADO MANUEL BARQUÍN ÁLVAREZ.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Contéstese de enterados los oficios, de cuenta señor Secretario.

Me permito, designar a la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, Presidenta de la Primera Sala y al señor Ministro Decano, Presidente de la Segunda Sala, Juan Díaz Romero, para que introduzcan a este Salón de Sesiones a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, reciba esta Toca y este Birrete, como Signo Usual de investidura, así como la Credencial y el Distintivo correspondientes. (Aplausos)

Se invita al Consejero Constancio Carrasco Daza, a pasar al frente y luego a ocupar el lugar que le corresponde. (Aplausos)

Invito a la Consejera Elvia Díaz de León D'Hers a pasar al frente y posteriormente al sitio que le corresponde. (aplausos)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Mariano Azuela Güitrón, pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Antes de conceder el uso de la palabra al Ministro José Ramón Cossío Díaz y al Consejero Adolfo Aragón Mendía, quienes en representación de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, recibirán a las personas designadas, para cubrir las vacantes que se produjeron el 30 de noviembre del año anterior, deseo compartir breves reflexiones con motivo del acontecimiento.

En primer lugar, considero necesario destacar que el Poder Judicial de la Federación, se congratula con las designaciones que se hicieron, no sólo por los atributos personales de los favorecidos, que seguramente se destacarán más adelante, sino también por diferentes enseñanzas que se pueden descubrir en el proceso.

En éste, incluido el nombramiento del Ministro Cossío Díaz que se incorporó el mismo día que se produjeron las vacantes, se seleccionaron personas vinculadas con este Poder. El Ministro Cossío fungió como Secretario de Estudio y Cuenta del más Alto Tribunal y Jefe de Asesores del Presidente Schmill Ordóñez; y las otras personas se desempeñaban respectivamente, como Consejera de la Judicatura, Magistrada y

Magistrado de Circuito, demostración irrefutable de confianza en el Poder Judicial de la Federación, por los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que participaron en la selección que les correspondió; independientemente, de que conforme al artículo 95, último párrafo de la Constitución, pudieron haber optado por personas que se hubieran distinguido por su honorabilidad competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, que según la experiencia histórica también habrían contribuido al prestigio de la Suprema Corte y del Consejo.

En segundo lugar, lo sucedido proporciona la enseñanza, de que la división de poderes consagrada en el artículo 49 de la Constitución, cuando se proyecta fortaleciendo la unidad del Estado, se expresa en una genuina colaboración de poderes que en el futuro de conocerse previamente que se producirán vacantes en la Suprema Corte y en el Consejo de la Judicatura Federal, deberán conseguir que el proceso de las designaciones se produzca con la anticipación requerida para que el Poder Judicial se encuentre integrado permanentemente; la primera designación que ahora se hizo respondió claramente a ese objetivo.

Lo acontecido fue reflejo por una parte, de un cuidadoso análisis de un número importante de aspirantes al cargo que reunían los atributos necesarios para desempeñarse con excelencia, también fue expresión de democracia, puesto que los Senadores después de haber escuchado a las y los comparecientes debatieron privada y públicamente y en ejercicio de su libertad emitieron su voto produciéndose respecto de la segunda terna propuesta, el sorprendente resultado de rechazarla por no haber alcanzado ninguno de sus integrantes la votación especial requerida, fenómeno perfectamente comprensible en un Cuerpo Plural en el que ninguna de las fracciones parlamentarias por sí sola puede alcanzar los votos necesarios para decidir.

Lo anterior propició necesariamente el retraso en la designación, pero dio lugar y en ello veo un signo de cómo pueden superarse situaciones conflictivas, a un esfuerzo posterior de racionalidad, ingenio y sobre todo buena voluntad y comprensión de todos los involucrados; el Senado de la República citó a sesiones extraordinarias e incluso dejó abierto el periodo específicamente para que pudieran hacerse las designaciones de Ministro de la Suprema Corte y de Consejero de la Judicatura Federal, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión pidió al Presidente de la República que presentara una nueva terna y éste al integrarla, tomó en cuenta lo sucedido con la terna rechazada e incluyó en la nueva a tres Magistradas de Circuito, sumándose a la opinión expresada en el debate parlamentario de tomar en cuenta la equidad de género, asimismo, incorporó a quien en la terna anterior había obtenido la más alta votación dando testimonio tangible de la actitud constructiva que se necesitaba. Al darse el nombramiento a favor de esa Magistrada que se desempeñaba como Consejera de la Judicatura Federal, el Pleno de la Suprema Corte con la rapidez que las circunstancias exigían, designó democráticamente a una de las personas que en proceso anterior reciente habían llegado como finalistas y atendiendo previsiblemente a que había nuevos datos en los antecedentes de una de ellas a saber, que formó parte de una terna para cubrir una vacante de Ministro de la Suprema Corte, que había sido ampliamente elogiada en las discusiones en el Senado de la República y que había recibido una votación significativa, en un ambiente en el que se insistió en la equidad de género, pero no entendida simplemente como ha sostenido nuestra compañera Olga Sánchez Cordero, como preferencia indiscriminada a las mujeres sino como superación de la discriminación de las mujeres para evaluarlas conforme a sus méritos, nueva expresión de racionalidad y buena voluntad del Más Alto Tribunal, para redondear un proceso evitando afectaciones institucionales.

Por todo ello expreso mi sincero reconocimiento a quienes en su momento y de acuerdo con sus atribuciones, además de contribuir a que hoy esté integrada la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también el Consejo de la Judicatura Federal, demostraron con claridad que es posible mediante racionalidad, consensos oportunos, flexibilidad constructiva y acatamiento estricto de la ley, solucionar problemas que parecen insuperables. Las expresiones de estos atributos jurídicos y el resultado obtenido constituyen un compromiso para el Poder Judicial de la Federación, de responder con plenitud a las expectativas que tienen de él los mexicanos y que a nivel internacional se espera a fin de que los Tribunales de la Federación ofrezcan a propios y extraños, justicia y seguridad jurídica, dentro del marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias señor Presidente, compañeros Ministros, señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, señores Magistrados Electorales, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Magistrados y Jueces, distinguidos invitados, señoras y señores. Hace algunos días, mis compañeros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me designaron para hablar el día de hoy a su nombre, esta oportunidad no deja de resultarme un tanto curiosa, ya que hace menos de tres meses, yo mismo me encontraba en la situación de quien hoy tenemos el gusto de recibir. La cercanía entre mi propio acontecimiento y el de Margarita Luna Ramos, nuestra nueva integrante, tal vez sea el nexo que permite explicar, porqué el Pleno me haya permitido estar hoy frente a ustedes; las características del proceso de designación por el que ella y yo acabamos de pasar, la circunstancia de haber inaugurado a ambos el mecanismo para designar de ahora en

adelante y cada tres años a dos nuevos integrantes de la Suprema Corte, el hecho de que habremos de concluir nuestros respectivos encargos dentro de poco menos de quince años, son situaciones que además de habernos permitido fortalecer una antigua y probada amistad, justifican la calidad con la que me presento ante ustedes. En tanto órgano del Estado con cerca de doscientos años de existencia, la Suprema Corte de nuestros días es el resultado de una gran cantidad de factores, entre ellos, particularmente importante resulta el mantenimiento de sus mejores tradiciones, ello no como resultado de la mera observancia de lo que fue como si ahí estuvieran contenidas las claves para comprender nuestro presente y prepararnos para nuestro futuro sino como punto de referencia para dirigir el cambio que habrá de construirse con la suma de las acciones individuales y colectivas de los Ministros. Una de las tradiciones que me parecen más importantes, entre aquellas que conforman a nuestra Institución, es la ceremonia de recepción de sus miembros, es cierto que la misma difícilmente se traducirá en la más importante de las funciones que los jueces tenemos encomendado: juzgar con imparcialidad las controversias que nos sean sometidas. Sin embargo, la misma encierra el sentido de incorporación de una persona a los trabajos de una comunidad, que en el desempeño diario de sus labores se encuentra ya integrada y ha creado sus propias prácticas y códigos de comportamiento. La ceremonia de recepción constituye entonces el primer signo de incorporación colegiada de quien a partir de allí no solo habrá de ser una voz más, un voto más, sino un compañero o compañera con el cual habrá de trabajarse día a día en las difíciles tareas de juzgar las acciones de otros. Entendida en todas sus implicaciones, nuestra tarea conlleva la asignación de paz, patrimonio, libertad y tantos otros de los bienes que más apreciamos los hombres, si por el diseño establecido por nuestro Constituyente, las funciones que aquí desempeñamos, necesariamente son de realización colegiada, la recepción de cada nuevo miembro es,

como acabo de decir, un acto de profundo sentido personal, tanto para quienes recibimos al nuevo colega como para el colega que es recibido. Primeramente, porque a diario habremos de vernos con él, habremos de considerar sus argumentos, ponderar sus razones y admitir que al expresar cada uno de ellos, está manifestándonos el modo concreto mediante el cual quiere cumplir su función de juzgador. Puede ser que al final de la jornada, sus razones y las de otros se constituyan en el sentido mayoritario de la decisión, o puede ser que las suyas y las de otros, no logren constituirse en el sentido final de la norma creada, en cualquiera de los dos casos, sin embargo, lo que resulta necesario entender y de aquí el valor de este primer acto solemne, es que al incorporar a cada nuevo miembro, la Suprema Corte no introduce antagonistas. Abre el paso a nuevas visiones, a nuevas personalidades, a distintos impulsos, todo lo cual habrá de ser sumado a efecto de lograr que el órgano final de la función de impartir justicia en nuestro país, cumpla con su cometido cada vez de mejor manera. En suma, la entrada de cada nuevo Ministro, conlleva la inclusión de un nuevo compañero para un viaje en sí mismo interminable, si bien construido por la suma de los pequeños trayectos individuales de quienes como nosotros debemos actuar por un cierto período de nuestra vida y de la Institución a la cual servimos. Además de su importancia intrínseca como marca de renovación de este Tribunal, la recepción que el día de hoy cumplimentamos, es especialmente grata, nuestra nueva compañera es una persona con altos merecimientos judiciales y probadas cualidades como ser humano. Conocí a Margarita Luna Ramos en 1992, cuando el Pleno de esta Suprema Corte, nos encomendó lograr el cumplimiento de las resoluciones de los juicios de amparo promovidos contra las expropiaciones hechas por las autoridades del Distrito Federal, para tratar de resolver los graves problemas derivados de los sismos de 1985, desde nuestras primeras reuniones, encontré en Margarita un conjunto de cualidades personales y profesionales que al día

de hoy se han acrecentado, ante todo la cordialidad de trato que hace sentir a quien lo recibe, cercanía y confianza; también una forma particularmente grata de honrar la amistad, manifestada mediante la disposición constante al brindar el apoyo que se le requiera y asistir con el consejo que se le solicite. Margarita y todos los que la conocemos, lo sabemos bien, es una persona querida y respetada por la actitud vital que día a día brinda a quienes tienen el gusto de tratar con ella. En el plano profesional, también son muchas las cualidades de Margarita Luna Ramos, primeramente y por supuesto su capacidad jurídica para identificar y resolver los problemas que se le presentan, en segundo lugar, su amplia experiencia acumulada al haber recorrido todas las posiciones del escalafón judicial, su experiencia no es; sin embargo, únicamente de años de servicio sino también de áreas de conocimiento. La Ministra Luna Ramos ha tenido la oportunidad de desempeñarse en varias materias, especialmente en la Administrativa, la Laboral, la Penal y la Electoral, lo cual le da una visión general del derecho que resultará de gran importancia cuando, mañana mismo tenga que desempeñarse como integrante de este órgano. Una más de las cualidades de Margarita Luna Ramos, una que yo le reconozco particularmente, es su lealtad al Poder Judicial de la Federación, esta virtud no se manifiesta de manera retórica o bajo la solemnidad de ciertas formas de discurso; en su caso, lo es a partir del entendimiento de que el compromiso con la Institución resulta de un balance entre la mejor y la más completa realización, la cotidiana y constante, de las tareas de la función que se tenga encomendada y, entre los ideales que se tengan acerca del modo como la justicia debe impartirse día a día. En los años que tengo de conocer a Margarita, su actuación judicial ha mantenido un adecuado equilibrio entre los elementos institucionales propios del órgano al cual se encontraba adscrita, así como a la manera en que ha ido entendiendo su función personal dentro de ese conjunto de elementos, una muestra de ello fue su

particular empatía respecto a las posiciones de las partes en el proceso demostrada en sus recientes actuaciones como Consejera de la Judicatura Federal.

Los integrantes de la Suprema Corte de Justicia vivimos hoy con condiciones inéditas en nuestra historia nacional, sin partir en modo alguno de la falsa suposición de que el tiempo que a cada cual nos ha tocado vivir debe ser visto como único o al menos determinante respecto de todos los demás, es preciso reconocer que la Suprema Corte de Justicia es hoy y simultáneamente factor de estabilidad y de cambio en el proceso en el que está inserto nuestro país; hoy como nunca antes los diversos factores políticos y sociales acuden a nosotros en busca de soluciones a los conflictos derivados de sus distintas visiones del mundo; hoy como nunca antes las decisiones tomadas por esta Suprema Corte son determinantes de la forma como se está configurando nuestro presente y futuro como comunidad nacional; por las cualidades personales de Margarita Luna y por las tareas que está cumpliendo esta Suprema Corte su designación ha sido vista con gran esperanza, el trabajo digno, la sensibilidad a los problemas, el afán de actualización, atributos que Margarita Luna satisface plenamente son también los requerimientos que la sociedad los está siendo y esta Suprema Corte está tratando de alcanzar; por todo ello, su incorporación entre nosotros no podría ser más feliz y esperanzador.

A nombre propio y en el de mis compañeros le doy la más cordial de las bienvenidas y le auguro una etapa más de éxito profesional como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas gracias.

(APLAUSOS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS: Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señora y señores Ministros, señores Magistrados Electorales; señora Magistrada Electoral, señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, señoras y señores; el honor desde las culturas clásicas ha sido considerado como una de las cualidades que más enaltece al ser humano pues distingue, privilegia y desarrolla en su espíritu sentimientos de orgullo y pertenencia, hoy como un verdadero honor asumo el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expreso mi profundo agradecimiento al Titular del Poder Ejecutivo Federal por distinguirme para integrar las ternas propuestas para dicha elección, a las señoras y señores Senadores de la República deseo también hacer patente mi gratitud por haberme brindado con su voto la oportunidad de ocupar el cargo, al señor Presidente de este Máximo Tribunal, agradezco el apoyo decidido que me ha otorgado para llevar a cabo los retos de mi vida profesional en tiempos resientes, reconozco en él al jurista excepcional de extraordinaria erudición, capacidad de liderazgo y lealtad institucional que lo caracteriza, a la señora y señores Ministros mi gratitud eterna por el apoyo personal e institucional de que fui objeto con motivo de esta designación.

El funcionario judicial con su sabiduría, experiencia y ejemplo se convierte en guía, en maestro de quienes con él colaboran; por tanto, no puedo dejar de agradecer a todas aquellas personas que me brindaron la oportunidad de colaborar bajo su dirección en el Poder Judicial Federal y a quienes aun sin colaborar directamente con ellos me allanaron el camino

profesional con su ejemplo y enseñanzas. Rindo tributo a la memoria de aquellos que se nos han adelantado, mis mejores recuerdos a quienes de entre ellos, por distintos motivos han dejado el Poder Judicial Federal. De manera muy especial, debo expresar mi beneplácito al encontrar como integrantes de este Pleno, a dos extraordinarios juristas, con quienes tuve el privilegio de colaborar, a todos, gracias, por haber sido escultores determinantes en mi formación profesional, a mis compañeros y amigos de Carrera Judicial, mi reconocimiento y aprecio, seguros de que mi trayectoria me permite entenderlos, valorarlos, y sobre todo, respetarlos. Evoco hoy, la memoria de mis padres, quienes más allá de los tiempos, siguen siendo el faro que guían el sendero de la honestidad, del trabajo y de la responsabilidad.

Reconozco en el compañero de mi vida, al hombre solidario y emprendedor, con quien anhelo contemplar feliz, el crecimiento de nuestras hijas, quienes representan nuestro constante impulso y perenne alusión.

Los destinatarios de mi gratitud son también mis hermanos, ejemplo de trabajo, dedicación y optimismo cotidianos; un justo agradecimiento a mi suegra, colaboradores y amigos, por su apoyo decidido, inquebrantable espíritu y ánimo de equipo.

Para los señores Consejeros de la Judicatura Federal, reitero mi respeto, admiración y gratitud, durante el tiempo que tuve el privilegio de colaborar en ese sólido Cuerpo Colegiado, acumulé infinidad de gestos, momentos y atenciones, deferencias, con la que fui obsequiada. El legado que los señores Consejeros dejan en mi mente y en mi corazón, es su experiencia, franqueza, disciplina, acuciosidad, rectitud, afabilidad, bonomía, caballerosidad y fino trato.

A la señora y señor Consejero, que hoy, también son recibidos, mi felicitación sincera, por su merecido nombramiento, con la certeza de que cumplirán a cabalidad, con su función.

Mi agradecimiento también, a todos los colaboradores del Consejo de la Judicatura Federal, en especial, a las señoras y los señores Secretarios Ejecutivos, que con su magnífico desempeño, hicieron amable y grata, la función de Consejera.

Las hermosas palabras de quienes me han precedido, la benevolencia que me dispensan, más bien motivadas por el cariño que por la realidad; el ritual de extraordinario simbolismo, de la imposición de la toga, me motivan a reiterar una vez más en mi conciencia, en la medida que mis posibilidades y limitaciones me lo permitan, el firme propósito de desempeñar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con honor, responsabilidad y esmero, tarea que exige el esfuerzo constante y adicional, en las jornadas diarias, con la pretensión de que mi conducta logre regirse por las características de la filosofía Socrática, atribuida a todo juez, escuchar con cortesía, responder con sabiduría, ponderar con prudencia, y decidir con imparcialidad.

Asumo el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la claridad que he tenido a lo largo de mi Carrera Judicial, por cuanto a mis compromisos y lealtades, pues éstos, son única y exclusivamente con mi Nación, con la noble Institución a la que sirvo, con mi familia y conmigo misma, pues soy el resultado de lealtades y compromisos, de quienes han aportado su esfuerzo para alentarme, y quienes me han dado desde siempre, origen y destino.

Sé que me integro a un Órgano Colegiado de destacados juristas, quienes en el marco de los nuevos tiempos que vive la República, han sabido realizar dignamente las actuales responsabilidades que corresponden a los integrantes del Máximo Tribunal en el Sistema Jurídico Político Mexicano.

Por ello, desde ahora, agradezco a los señores Ministros, su paciencia, observaciones y señalamientos que tengo la certeza, me obsequiarán generosamente, pues se trata de profesionales del derecho, que con gran calidad humana y capacidad jurídica sobradamente probada, reflejada tanto en las trascendentales resoluciones que han emitido, como en la cotidiana tarea, realizada con plena entrega al derecho y a la justicia, dentro de un marco constitucional que da unidad y eficacia, a un sistema de equilibrio de Poderes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una Institución que nació prácticamente a la par con el México independiente, y con él se ha desarrollado, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, creación del Siervo de la Nación, delineó el Primer Supremo Tribunal de Justicia, antecedente inmediato de una Suprema Corte que ha evolucionado en el prolongado y con frecuencia doloroso devenir histórico nacional, se trata entonces, de una Institución que se acunó en la nobleza misma del pueblo mexicano y cuya acta de nacimiento se firmó en una modesta región de nuestro país, caracterizada por la exuberancia y riqueza naturales, el Estado de Michoacán.

Como es sabido, el término Corte Suprema de Justicia aparece por primera vez en el proyecto de Acta Constitutiva de la Federación de 1823, en tanto que la Suprema Corte comenzó a trabajar con esta denominación a partir 1825; largo y arduo a sido el camino que ha recorrido el Máximo

Tribunal, desde la expresión conservadora de Tribunal Supremo de Justicia, pasando por el adoptado por los liberales como Suprema Corte de Justicia que prevalece hasta nuestros días, el máximo Tribunal, ha sido permanente testigo y en algunos casos actor principal del desarrollo y evolución de nuestra historia constitucional, así como de la transformación de nuestras instituciones, la enmienda liberal, plasmada en el Acta de Reformas 1847 y en la Constitución de 1857, perfilaron a esta Corte como el factor más importante del Desarrollo de los Sistemas de Defensa de la Constitucionalidad, el Juicio de Amparo, nace y crece con Rejón, Otero y Vallarta, juristas insuperables del Siglo XIX, a partir de 1917, la evolución de la Corte la transforma cada vez en un Tribunal de Constitucionalidad, en la década anterior, las formas a diversas disposiciones de la Constitución, han dado un nuevo perfil al Poder Judicial de la Federación y en particular a la Suprema Corte de Justicia, con las señaladas reformas, la evolución del Sistema Jurisdiccional de Control de la Regularidad Constitucional, en la actualidad, ha cerrado un círculo antes incompleto, en tanto no permitía la defensa integral de la supremacía constitucional, mediante el Juicio de Amparo, se atiende a la defensa de las garantías individuales o derechos fundamentales, a través de las controversias constitucionales, se garantiza la división de poderes y la distribución competencial entre Federación, Distrito Federal, Estados y Municipios y mediante la acción de inconstitucionalidad se fortalece la participación plural y democrática de los integrantes de los Órganos Legislativos, el máximo Tribunal constituye actualmente el fiel de la balanza en la solución de los muchos y variados conflictos sometidos a su jurisdicción, es garante de la preservación de condiciones para una convivencia social, pacífica y armónica, salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona, y por supuesto de la dignidad humana y fortalecimiento de las Instituciones del Estado, este nuevo Estatuto Constitucional para nuestro máximo Tribunal, se ha traducido en el fortalecimiento de una serie de atribuciones

y facultades que lo colocan necesariamente como un actor de fundamental importancia en nuestro sistema jurídico, sin embargo, no puede perderse de vista que vivimos en una sociedad dinámica y cambiante y que México forma parte del concierto de naciones que pertenecen a un mundo cada vez más globalizado, en estas circunstancias, en el umbral del Siglo XXI nos encontramos en un momento oportuno para analizar con base en la experiencia, el sistema de impartición de justicia y proponer todas aquellas ideas que contribuyan a su mejoramiento de manera efectiva y eficaz para satisfacer adecuadamente las demandas de justicia que plantea el México de hoy, se requiere de una reforma integral, producto de una visión de conjunto y no de meras adecuaciones parciales y limitadas que distorsionen el proyecto a que nuestra generación debe comprometerse en el nuevo siglo que apenas empieza, ¡ojalá! que la vida me permita colaborar con ustedes en ese proyecto de justicia.

Nuestro Alto Tribunal, seguramente corresponderá a su responsabilidad histórica, pues siempre ha sido semillero inagotable de mentes lúcidas, de juristas patriotas y nacionalistas, que han desempeñado un relevante papel al delinarse paralelamente el rostro que hoy caracteriza a la Nación Mexicana, hombres y mujeres que en palabras del Ministro Rivera Pérez Campos al momento de recibir la investidura de Ministros, se saben portadores de una dignidad que deben honrar minuto a minuto, depositarios de la fe con la que el pueblo ama a sus instituciones, y cree en el orden protector de la comunidad nacional, responsables del funcionamiento, de un sistema que garantiza la libertad y el respeto a la dignidad humana, saben que la justicia es garantía de paz social, como la paz lo es del pleno desarrollo del hombre y de la convivencia armónica y progresista. La plena conciencia de estas responsabilidades, hace que el Ministro se postergue asimismo como sujeto de aspiraciones, de pasiones, de voluntad individual, pues en adelante la sustituye; como aspiración, es

el fin de las instituciones, como pasión, es el espíritu de servir las; como voluntad, es la solución a los conflictos de su incumbencia. Por tanto, todos mis actos habrán de inspirarse en un espíritu de justicia, ajustarse a una línea de rectitud, obedecer a un solo móvil, la conciencia, y, encaminarse a un solo fin, el bien de la patria. Como Aristóteles explicaba, no es la forma de gobierno la que constituye la felicidad de una Nación, son las virtudes de sus Magistrados.

La fuerza irresistible que mantiene y hace fuertes a los pueblos es la voluntad nacional. Hoy asumo esta responsabilidad, a sabiendas de que hoy a ella rendimos cuentas, para ella son mis lealtades, con ella mis compromisos.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos quede adscrita a la Segunda Sala. Consulto si en votación económica lo aprueban.

(VOTACIÓN).

Invito al señor Consejero Adolfo Aragón Mendía, a que haga uso de la palabra.

SEÑOR CONSEJERO ARAGÓN MENDÍA: Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores Ministros del propio Alto Tribunal, señora Magistrada y señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, señora Consejera y señores Consejeros del Consejo de la Judicatura

Federal, distinguidos invitados especiales, señoras y señores, este acto solemne y significativo en la historia del Poder Judicial de la Federación, en el que se recibe a un nuevo miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos, quien también lo fuera, con distinción, del Consejo de la Judicatura Federal y en el que igualmente se da la bienvenida a dos integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Constancio Carrasco Daza, en el recinto que simboliza la garantía de impartición de justicia en la Nación, fortalece la congruencia y comunión que existe entre las instancias superiores del propio poder, la jurisdiccional y la de naturaleza administrativa, en su compromiso interinstitucional y en sus afanes por servir a la colectividad.

Es bien sabido que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se nutre en forma relevante, con la riqueza de diferentes experiencias profesionales que se encuentran atentas a solidarizarse sin restricciones, en la realización de diversos proyectos, cuya concreción, ante todo, posibilite la eficiencia y optimización de las trascendentales tareas que los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito a lo largo y ancho de la República, llevan a la práctica al interpretar las normas jurídicas con imparcialidad. Por ello, resulta de peculiar importancia que los Consejeros, que en este día se reciben formalmente, tengan su trayectoria y su arraigo en el Poder Judicial de la Federación, con la solidez de la independencia y autonomía que los ha caracterizado, lo cual resalta significativamente, con la designación que se hizo a favor de Constancio Carrasco Daza, ya que puede afirmarse, que con su decisión, el Senado de la República, ha depositado su confianza en los servidores del Poder Judicial, los nuevos integrantes del Consejo, son conocedores directos de las carencias y aciertos del propio Poder; del trabajo cotidiano y permanente que se desarrolla en los órganos jurisdiccionales; de sus

necesidades; de las dificultades que enfrentan sus titulares y el personal en general, por el cúmulo de asuntos que ingresan; en sí, de la problemática que se vive en el interior de los Tribunales y Juzgados en cuestiones de índole administrativa, además de las del orden judicial; si a lo anterior aunamos su ejemplar desempeño y acentuada responsabilidad, se genera la convicción de que enriquecerán con sus vivencias y experiencia a la carrera judicial; la vigilancia y disciplina como los procedimientos operativos de servicio, contribuyendo en la excelencia que se demanda del rendimiento de los aprovechamientos, lo que en suma, redundará en beneficio de la administración de justicia.

Hay que señalarlo, es un privilegio servir en el Consejo de la Judicatura Federal, que sin dejar de reconocer el valor de la función administrativa realizada antes de su creación, no se limita a ello solamente, sino que busca que cada vez sea mejor, para lo cual cuenta con un grupo profesional y operativo, cuya función trasciende a todos los ámbitos del Poder Judicial, lo cual coadyuva a la satisfacción eficaz de la problemática de los órganos jurisdiccionales; en la información de quienes ocupan los niveles de carrera judicial, y en los administrativos; en la defensa y asesoría jurídicas gratuitas que se presta a quienes carecen de recursos, como en la solución de los problemas económicos y financieros de las empresas, entre otras tareas, permitiendo conservar y engrandecer la confianza en general hacia el Poder Judicial de la Federación; responsabilidad cotidiana, vocación decidida, esfuerzos compartidos y constancia en la laboriosidad, son principios que nos unen siempre con el primordial objetivo de servir con eficiencia a los requerimientos que se presentan; la no pasividad es el compromiso, como lo expresara Balzac, “La ley suprema del hombre social, es la acción, es el hecho”.

Atendiendo a la prelación de fechas en que fueron nombrados los servidores públicos que en esta ceremonia se reciben, cabe indicar que

el diecinueve del mes anterior, el Senado de la República, en ejercicio pleno de su soberanía, determinó designar al Magistrado Constancio Carrasco Daza como Consejero de la Judicatura Federal, decisión en sí misma importante, que impacta aun más en la opinión generalizada, pues de conformidad con lo regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicho encargo en el órgano de gobierno del Poder Judicial de la Federación, con las salvedades acotadas en la propia norma fundamental; es el que corresponde sin reservas a esa Cámara del Poder Legislativo, por lo que estaba en la posibilidad de haber nombrado a otro brillante profesional y estudioso en el área jurídica, ajeno a los especialistas en la administración de justicia federal; sin embargo, se escogió a un letrado con formación en el ámbito jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación. Esta circunstancia nos hace reflexionar y retrotraernos a momentos no muy lejanos en los que se cuestionaba si un órgano de las características del Consejo de la Judicatura Federal, debería estar integrado en sus niveles más altos por elementos provenientes del Poder Judicial de la Federación, o por aquellos que tuviesen también una alta información técnica jurídica, así como una significativa y peculiar experiencia en la administración de recursos materiales, financieros y humanos, especialidades que permitirían, se decía, hacer más eficiente el funcionamiento de la Institución a la que nos honra pertenecer.

Es pues, como ya se expuso, el nombramiento que ahora ponderamos, un reconocimiento por parte de uno de los integrantes del Supremo Poder de la Federación, a la justeza con que se han desempeñado profesionales que proceden del interior de otro Poder, esto es, el Judicial, que se significan y destaca en el conocimiento y responsabilidad por desahogar con suficiencia y excelencia el encargo constitucional que ostenta, es menester sin duda, acotar que en el interés de satisfacer necesidades,

miembros del Consejo se han destacado e identificado a plenitud sin provenir del medio jurisdiccional, siempre con la voluntad corresponsable, de optimizar los elementos estructurales y funcionales que permitan con suficiencia que se acate cabalmente lo que dispone el artículo 17 constitucional.

El Consejero Constancio Carrasco Daza, además de otras responsabilidades, también mayores por las que ha transitado en su vida profesional ha ocupado diversos cargos de carrera judicial, en cuyo ejercicio ha cubierto varias categorías, siendo las más relevantes, las de Juez de Distrito y Magistrado de Circuito, asimismo, destaca su desempeño en el cargo de Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación en el Consejo de la Judicatura Federal, lo que nos ha permitido conocer su voluntad y entrega en el trabajo, la minuciosidad de sus análisis y la claridad de sus opiniones invariablemente con el espíritu superior institucional y de compromiso hacia la comunidad.

También con el beneplácito que hemos mostrado, debemos referirnos a la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, de extensa trayectoria en el Poder Judicial de la Federación, lo que le ha permitido acumular un conocimiento profundo del quehacer de las necesidades y proyección de los órganos jurisdiccionales federales, el artículo 100 de la Constitución Federal, establece que además de reunir los requisitos formales que se prevén en el artículo 95 de la propia norma, los Consejeros deberán haberse distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, gozando adicionalmente de reconocimiento en el ámbito judicial, esto último en el caso de ser designados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, me permito puntualizarlo, en atención a que esos atributos, con mucho, son algunos de los que distingue la personalidad de la

Magistrada Díaz de León D'Hers, quienes la conocemos desde hace años, hemos apreciado su calidad humana, su profunda sapiencia y el rigor en el control operacional de los órganos jurisdiccionales, cuando le ha correspondido presidirlos, su temperamento y disposición ante el cúmulo de responsabilidades diarias, las asume, sin variar, con el optimismo que la distingue y caracteriza, actitud que nos hace recordar aquella reflexión del Filósofo francés Pascal, que dice: "Para medir el honor de un hombre o una mujer no hay que mirar sus esfuerzos, sino su vida cotidiana".

Sí, no hay duda, su nombramiento nos congratula, y se armoniza a plenitud, con lo que se establece en la norma constitucional y su actuación, porque goza de un profundo reconocimiento en el medio judicial.

La decisión tomada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 24 de febrero pasado, al designar a la Magistrada como Consejera, se realizó con atinencia, al reconocer los méritos de quien estamos seguros, cumplirá con creces la representación que ahora le corresponde.

La Consejera Díaz de León D'Hers, ha sido designada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejero Carrasco Daza, ha sido nombrado por el Senado de la República, ambos sin duda reconocen y asumen a plenitud la previsión constitucional, de que no representan a quienes los nombraron, su responsabilidad, se destaca por su imparcialidad e independencia, no puede ser de otro modo, por su capacidad para actuar sin designios ni presiones, con rectitud y siempre sosteniendo las opiniones y toma de decisiones, atento a su afán de servir institucionalmente.

Ahora que los recibimos con esta calidez, estamos seguros del éxito que de ellos se espera en el ejercicio de su función, por el conocimiento que tenemos de su actitud ante los compromisos de trabajo y, sobre todo, por su vocación generosa al servicio de la sociedad. Al respecto viene a la memoria el pensamiento del insigne maestro Antonio Caso que determina: "Todas las filosofías de los hombres de ciencia no valen nada ante la acción desinteresada de un hombre de bien."

Sean bienvenidos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la Consejera Elvia Díaz de León D'Hers.

SEÑORA CONSEJERA DÍAZ DE LEÓN D'HERS.- Señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores y señora Magistrada del Tribunal Federal Electoral, señoras y señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, señoras y señores: Sean mis primeras palabras de un profundo agradecimiento para los señores Ministros, por la confianza otorgada al elegirme para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal. La unanimidad en el voto por parte de ustedes, implica un compromiso que me obliga a redoblar esfuerzos y a no escatimar tiempo alguno de mi vida, para dedicarlo íntegramente a la función tan honrosa y delicada para la que me han elegido y tratar de llevar a la práctica todo lo que esta responsabilidad significa.

Consciente de la trascendental función a desempeñar, ofrezco trabajar empeñosamente para compensar la falta de experiencia, teniendo la

seguridad de que contaré con la sabia colaboración de mis compañeros Consejeros.

Mi vida profesional se ha desempeñado siempre en el área de la impartición de justicia y llego a este momento, uno de los más importantes que he vivido en este ámbito, con la más sincera modestia pero con el más firme propósito de ser digna de la confianza otorgada. Después de tantos años dedicada a la tarea de servir al Poder Judicial de la Federación, al que amo con profunda devoción, vengo a desempeñar una función distinta a la que siempre he desarrollado, pero con el mismo fervor con el que lo he hecho en el pasado.

En estos años, al desempeñarme como Magistrada, he aprendido el ejercicio del trabajo judicial, bajo la forma colegiada, que requiere flexibilidad intelectual, capacidad de consenso y de argumentación; esta enriquecedora experiencia será el cimiento sobre el que día tras día ejerceré mis funciones de Consejera. Tengo conciencia de que esta función requiere no solo de los atributos y conocimientos de un buen juzgador, sino también de los de un buen administrador que debe saber racionalizar y optimizar los recursos materiales y humanos, sin mengua de la eficiencia de la impartición de justicia, con una visión muy clara de las funciones que le corresponden, que van desde la formulación y ejecución del presupuesto hasta la creación o la supresión de órganos judiciales, incluyendo la formulación de las normas reglamentarias para el funcionamiento de los mismos.

La función de Consejero requiere también de conocimiento y experiencia para establecer las políticas de preparación y selección de los juzgadores y demás personal judicial; asimismo, exige madurez y firmeza para el ejercicio justo de sus funciones de vigilancia y disciplina, que nos llevan a

analizar y a juzgar con motivo del desempeño de los funcionarios judiciales, incluyendo a veces actos de su vida personal que impacten en aquélla, por lo que debe de tener también las cualidades de prudencia y mesura, pues en sus manos está muchas veces el destino y la carrera judicial del involucrado; esto es, que deberá estar cierto del peso que adquieren sus decisiones, cuanto más sabiendo que algunas de ellas no tienen recurso alguno que pueda modificarlas o revocarlas.

Partiendo del reconocimiento expreso de que el Consejo de la Judicatura Federal, ha obtenido desde su creación, logros importantes como son los nuevos mecanismos para la designación de Magistrados y Jueces Federales, así como en la normatividad insistente para la adscripción, de acuerdo a las necesidades del servicio y a las cualidades del funcionario, reveladas a través de las visitadas practicadas, la estadística judicial, la resolución de las quejas administrativas y en la capacitación y especialización acreditada, todo lo cual, evidentemente ha venido a fortalecer la carrera judicial; sin embargo, hoy más que nunca estoy convencida de la necesidad de la especialización de nuestros magistrados y jueces.

En el México actual la naturaleza y la complejidad de los asuntos reclama de los impartidores de justicia un mayor y mejor conocimiento de las materias y las normas que lo regulan, por ello, en esta etapa de consolidación del Consejo debemos abocarnos a que la especialización y la actualización continua en orden a las reformas legales que se van generando, sea primicia indispensable en el nombramiento y ratificación de los juzgadores federales.

Nuestra sociedad, se merece excelentes jueces y es el deber de quienes integramos el Órgano de Gobierno, fortalecer la excelencia cotidiana del

juzgador federal, por ello, la selección inicial debe completarse día tras día, y debe ponerse especial énfasis en los circuitos que conocen de conflictos referentes al narcotráfico, al lavado de dinero, a la delincuencia organizada, a los delitos financieros, bursátiles, fiscales; porque requiere de los impartidores de justicia, una formación particular para resolver los graves conflictos sociales que enfrenta nuestro País; de ello en gran parte dependerá el fortalecimiento de nuestra democracia y por ende, el de la independencia del Poder Judicial Federal.

No olvidemos aquí a quienes con su ardua labor cotidiana apoyan a los juzgadores en su función los actuarios y los secretarios, toda acción tendiente a perfeccionar el desempeño del Poder Judicial Federal debe incluirlos, ellos también aspiran a mejores conocimientos, aspiración que podemos satisfacer con una actualización continua.

En los albores de este nuevo siglo la ética está ocupando poco a poco un lugar preponderante en todos los ámbitos de la vida social, los impartidores de justicia no pueden quedarse al margen de esta evolución, es nuestro deber encaminarnos hacia una ética judicial, debo en este ámbito hacer un reconocimiento expreso a la labor que han emprendido conjuntamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, estoy plenamente convencida que la justicia que se imparte en el respeto de principios éticos compartidos, es una justicia legítima e independiente. Decir el derecho es ante todo un compromiso ético.

Espero que en mi desempeño como Consejera de la Judicatura coadyuve al fortalecimiento de esta ardua tarea.

Es propio del ser humano proponerse metas y vivir para el futuro, sin embargo, lograr estas metas es con frecuencia resultado no sólo de su empeño sino también de otros factores.

Desde que en 1999 en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 100 constitucional, se modificó el sistema de elección para ser Consejero de la Judicatura, aspiré a pertenecer a este alto Cuerpo Colegiado, y dicha aspiración no menguó, aun cuando en las dos elecciones anteriores quedé en el umbral de conseguirlo; dicha aspiración ha sido propósito firme que me guió durante estos años, es verdad que puse mi esfuerzo pero no lo es menos el imponderable factor de la suerte, me ha hecho alcanzar este objetivo, pues después de un riguroso procedimiento que ha sido destacado por propios y extraños de intachable, se eligió a principios del año pasado a una nueva Consejera, quien hoy ha sido recibida como Ministra de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ello, los integrantes de este Cuerpo Colegiado resolvieron que habiendo transcurrido solo algo más de un año de este nombramiento y siendo necesario designar un nuevo Consejero a la brevedad posible, para no obstaculizar el buen funcionamiento del Consejo de la Judicatura, se convocó a sesión pública a los dos finalistas restantes para elegir de entre ellos al nuevo Consejero de la Judicatura, reiterándole aquí mi respeto y admiración al Magistrado Luis María Aguilar, de quien tengo la seguridad que hubiera desempeñado eficaz y eficientemente la función.

Por eso, también en medio de la felicidad que me embarga acudiré al desempeño del cargo reconociendo siempre como factores concurrentes a este logro el estímulo, el apoyo y la colaboración desinteresada que a lo largo de mi carrera judicial me brindaron gran número de personas,

especialmente aquéllas con quienes he tenido el privilegio de compartir las tareas cotidianas, muchas de ellas se encuentran aquí presentes.

Mención especial y que no quiero dejar pasar desapercibida, es señalar que si he podido lograr llegar hasta este sitio, ha sido por el amor, los principios y la formación que recibí de mis padres y retroalimenté con mis hermanos en el seno familiar.

También gracias al amor y apoyo de mi compañero de más de cuarenta años, sin el cual no hubiera podido superar todos los obstáculos y dificultades presentadas, ni hubiera podido dedicarle todo el tiempo que la función de juzgador exige; al amor y comprensión de mis hijos y ahora también de mis nietos que no son solo orgullo sino estímulo constante de superación.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al Consejero Constancio Carrasco Daza.

SEÑOR CONSEJERO CONSTANCIO CARRASCO DAZA: Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras y señores Ministros, señora Consejera y señores Consejeros, señora Magistrada y señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, compañeros Magistrados de Circuito y Jueces de Circuito que nos honran con su asistencia, señoras y señores.

La justicia es para el buen juzgador una razón existencial, trabajar por ella es algo que se debe merecer todos los días, en tensión y no en reposo, motivo por el que hoy al asumir la delicada responsabilidad de Consejero de la Judicatura Federal, estimé necesario abordar un tema inaplazable

dentro de las tareas asignadas, el reclamo social y un sistema de administración de justicia confiable.

La sociedad pretende con fundada razón, que sus juzgadores sean dignos de juzgarla y para ello quiere tener la certeza de lo ético de su conducta, de su capacidad jurídica y de su total entrega al trabajo; en resumen, quiere conocerlos, porque hoy la figura del juez resalta como nunca antes, estamos ante una nueva forma de participación ciudadana, la de la sociedad que juzga a sus juzgadores. En el fallo de ese escrutinio, en ocasiones se califica a la administración de justicia como de meridiana calidad y de poca credibilidad, cuando en abono de la magistratura debemos decir que el juez no es el único, y en las más de las veces tampoco el principal responsable de esta percepción; en el mejor de los casos, la responsabilidad es compartida con los demás actores del quehacer judicial.

Calamandrei en su monumental obra “El Elogio de los Jueces”, sentencia, abogacía y magistratura obedecen a la ley de los vasos comunicantes, no se puede rebajar el nivel de una sin que descienda la otra, los defectos de los abogados repercuten sobre los jueces, y los defectos de los jueces repercuten sobre los abogados.

Ante este panorama, el Poder Judicial de la Federación debe asumir con dignidad la parte de responsabilidad que le corresponde. No existe una ecuación para responder a ese reclamo, pero como punto de partida no vislumbro mejor manera ni más sencilla, que observar una conducta basada en la antigua idea de que nuestros actos deben estar orientados por un sentido de bondad que emane del fuero interno, es decir, una conducta ética.

Inspirado en diversos estatutos y códigos deontológicos, el Ministro Juan Díaz Romero ofrece a los juzgadores los siguientes postulados judiciales que sintetizan impecablemente el desempeño ético del juzgador: autonomía de criterio como potestad de decir el Derecho de modo imparcial entre las partes contendientes dentro de la libertad que marca la ley; benevolencia en el trato, entendida como el actuar bondadoso con los litigantes, con sus compañeros y con el personal del órgano jurisdiccional; conducta correcta, principio que ve a la vida privada del juez, cuyo comportamiento debe corresponder simplemente al de una persona de bien; diligencia, interpretada como la exhaustividad en el estudio de los asuntos, en la revisión y firma de los acuerdos y fallos; interés en el despacho que se refleje en los autos y sentencias, para evitar los desechamientos injustos de demandas, las inadmisiones infundadas de pruebas, resoluciones superficiales en las que campean los sobreseimientos y las inoperancias; y en fin, rezagos indefendibles que previenen de la dejadez, excelencia técnica que adquiere el juez con el estudio perpetuo, de modo que esté actualizado en la práctica en la doctrina y la jurisprudencia, pues vive en un mundo jurídico que, como reflejo de una sociedad, que cambia más aprisa que las instituciones no admite rezago ni inmovilidad. Por último, fidelidad a la justicia, el juzgador debe serle por siempre fiel, no una vez, no a veces, no, a fuerza de voluntad, la fidelidad del juzgador a la justicia ha de ser perpetua. Así se convierte la maestra más exigente del juez, porque nunca está totalmente satisfecha, pues apenas ha sido justo en un caso y ya está exigiendo la misma fidelidad para el siguiente y así para siempre.

La ética debe integrarse a la formación de un juez, hasta el punto de constituir el elemento distintivo de su personalidad, dado que la responsabilidad como representante de la justicia lo acompaña en cada uno de sus actos, todos los días, todas las semanas, todos los meses,

todos los años. Se es juez de tiempo completo. Con apego a estos principios se honra a la investidura del juzgador y se estimula la confianza ciudadana en la Judicatura. Debemos pretender que los jueces desempeñen correctamente su función, no por imposición constitucional y legal, sino por convicción plena.

Ahora bien, la observancia de los principios éticos expuestos por parte de los funcionarios de carrera judicial, resulta insuficiente por sí sola para satisfacer la parte del reclamo social y un sistema de administración de justicia confiable. Por mayoría de razón, se deben demandar los mismos ideales de conducta a quienes integramos el órgano responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación. Pues si bien es verdad que los juzgadores son los encargados de tener contacto directo con los justificables, y que a través de sus decisiones determinan su situación jurídica; también lo es que las resoluciones que se dictan en el Consejo tienen mayores implicaciones, pues imponen reglas y formas de trabajo que inciden en todo el aparato judicial. Bajo esa mística, el Consejo debe orientar sus esfuerzos en el avance y consolidación de la carrera judicial, buscar un equilibrio entre la capacidad del despacho y el ingreso de asuntos que se multiplican considerablemente, mantener con Magistrados y Jueces un trato cercano e incluyente, sin demérito, por supuesto, del resto del ejercicio de nuestras atribuciones; pero sobre todo, velar porque las condiciones de independencia e imparcialidad en el desempeño de la función jurisdiccional, persistan y se consoliden día a día.

El Poder Judicial de la Federación posee un rostro digno y una voz inconfundible, en su pasado y futuro se encuentran las razones para definir el presente. Del cumplimiento celoso de nuestras obligaciones

diarias depende que la Institución contribuya a la expresión de una sociedad más justa.

Juárez está vigente, el poder tiene límite de la justicia y no hay justicia posible sin ética.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con el agradecimiento sincero a todos los asistentes que han dado relieve a esta sesión pública solemne conjunta, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, declaro concluida la misma sesión.